Acta Reunión de La Orchila II
Isla La Orchila, Venezuela, 21 de julio de 2011

Tercera reunión preparatoria entre delegados del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP

1. Los delegados de las FARC-EP ratifican al Presidente Santos, a sus delegados, a los delegados de los Gobiernos de Cuba, de Venezuela y de Noruega, (garantes internacionales de los acercamientos preparatorios del Encuentro Exploratorio, así como garantes del tránsito internacional entre Venezuela y Cuba de los delegados de las FARC que asistirán al mismo, ida y regreso) la mejor disposición y ánimo de cumplir la fecha del 5 de agosto de 2011 para estar en La Habana, Cuba.

2. Los delegados de las FARC-EP estiman que la fecha fijada del 5 de agosto puede cumplirse siempre y cuando el medio utilizado por el CICR y los garantes de los Gobiernos de Cuba, Noruega y Colombia, sea el helicóptero, ya que consideran que es el medio que garantiza mayor seguridad, confidencialidad, rapidez y manteniendo el secreto. Por tierra, por agua o un mecanismo mixto expone a los delegados del Gobierno, a los representantes de Cuba y Noruega, y al delegado plenipotenciario de la FARC-EP y su acompañante, a correr riesgos innecesarios y se incrementan las posibilidades que se salga el secreto y la confidencialidad.

3. Conforme a lo convenido en el punto nueve (9) del Acta de la Reunión de la Orchila I del 16 de julio de 2011, los delegados del Gobierno de Colombia consultaron y presentaron la propuesta el día 20 de julio de 2011 a los delegados de las FARC-EP, tal como fue acordado, de coordinar los movimientos al interior de Colombia de un delegado plenipotenciario de las FARC-EP y un miembro del equipo técnico de las FARC-EP con el CICR.

4. El mecanismo identificado por el Gobierno de Colombia para cumplir con las garantías de seguridad y confidencialidad, así como con la fecha acordada para el Encuentro Exploratorio del 5 de agosto de 2011, contempla el traslado de un plenipotenciario de las FARC-EP y un miembro de su equipo técnico, en vehículos terrestres, vehículos fluviales, o una combinación de estos, debidamente señalizados con los emblemas del CICR, desde un punto al interior de Colombia hasta un punto de la frontera colombo-venezolana. Dicho traslado será garantizado por el Gobierno de Colombia, y contará con el acompañamiento de funcionarios de los Gobiernos de Cuba, de Noruega y de Colombia.

5. En vista de que los delegados de las FARC-EP consideran que la propuesta presentada por los delegados del Gobierno de Colombia, no da las garantías necesarias para el traslado de un plenipotenciario de las FARC-EP y un miembro de su equipo técnico desde un punto al interior de Colombia hasta un punto de la frontera colombo-venezolana, los delegados de las FARC-EP harán las consultas debidas con la instancia correspondiente del Secretariado Nacional de las FARC-EP, cuyas conclusiones se trasladarían por el mecanismo directo ya establecido entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y proponen la posibilidad de otros acercamientos preparatorios en caso de ser necesarios.

6. Las Partes tomaron nota de la voluntad de los Gobiernos de Cuba y Noruega para fungir como garantes de los acercamientos preparatorios del Encuentro Exploratorio, del traslado interno de un plenipotenciario de las FARC-EP y un miembro de su equipo técnico con el CICR, del traslado

internacional de todos los delegados de las FARC-EP y del Encuentro Exploratorio a realizarse en La Habana. También tomaron nota que el representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela manifestó la disposición de su gobierno de continuar como facilitador de estos acercamientos preparatorios del Encuentro Exploratorio incluyendo el traslado internacional de todos los delegados de las FARC-EP hacia y desde la República de Cuba, condicionando su participación como garante de esta parte del proceso a la aprobación de su respectivo gobierno.

7. Las Partes agradecen al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por haber servido de anfitrión y por facilitar la reunión efectuada en la Isla La Orchila los días 20 y 21 de julio de 2011, así como a los delegados de los Gobiernos de Cuba, Venezuela y Noruega por acompañar el encuentro y reiterar el compromiso de su países de ser garantes de los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

8. Las partes expresan que la Reunión de la Orchila II, realizada los días 20 y 21 de julio de 2011, fue constructiva y se llevó a cabo en un ambiente de mutuo respeto y de cordialidad.

Por las FARC-EP:	Rodrigo Granda	Andrés París
Por el Gobierno:	Alvaro Alejandro Eder	Jaime Avendaño

TESTIGOS

Por Cuba:	Carlos Fernández de Cossío	Abel García
Por Venezuela:	Ramón Rodríguez Chacín	
Por Noruega:	Dag Nylander	Elisabeth Slaattum